

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes para el 2016

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador), es sucursal de JetBlue Corporation de nacionalidad estadounidense, está legalmente domiciliada en el Ecuador y obtuvo permiso para operar mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1690 de 18 de agosto de 2015 e inscrita en Registro Mercantil el 27 de agosto de 2015. El domicilio principal de la Sucursal es en la ciudad de Quito- Ecuador.

2. Operaciones

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador) proporciona servicios de transporte aéreo de pasajeros. La Sucursal desarrolla su actividad basada en el permiso de operación concedido por el Concejo Nacional de Aviación Civil según Acuerdo No.033/2015 de octubre de 2015 que establece principalmente lo siguiente:

- Clase de servicio: servicio de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, carga y correo en forma combinada.
- Ruta de frecuencia: Fort Lauderdale – Quito – Fort Lauderdale, hasta 7 frecuencias semanales
- Aeronaves utilizadas: Airbus 320
- Duración del permiso de operación: 3 años, a partir de la notificación del acuerdo.

En el año 2017 la Sucursal generó pérdidas por US\$ 172.474, debido a lo cual se generaba un patrimonio negativo que originaba una causal de disolución técnica de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; por tal razón la alta dirección de la casa matriz dispuso la compensación de pérdidas con cuentas pendientes de pago a su subsidiaria en Ecuador.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por el Apoderado de la Sucursal en el Ecuador una vez obtenida la autorización de la casa matriz. Sin embargo, la administración estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos que han sido autorizados previamente para su publicación.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2017 y relevantes para la sucursal

Existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12). (1)
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2017 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Sucursal fue como sigue:

- *Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)*

En el documento "Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)" se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los que proceden de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación. Los cambios sobre los que se debe informar son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

La Sucursal no ha generado cambios significativos de la adopción de esta modificación, ya que no posee variaciones en los flujos de efectivo por financiamiento.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración estima que todos estos pronunciamientos serán adoptados por la Sucursal para el primer período que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- NIIF 9 - Instrumentos Financieros
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) (1).
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) (1).
- NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 – Arrendamientos
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (Modificaciones a la NIIF 2) (1)
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1)
- CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1)
- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias
- Transferencias de propiedades de inversión (Modificaciones a la NIIF 40) (1)
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2014 – 2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12), (1)
- Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle (2).
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19). (1)
- Conceptual Framework for Financial Reporting (2) (3).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *A la fecha de autorización de los presentes estados financieros para su publicación, no existía una traducción al español oficial de este documento*

(3) *El marco conceptual no es una Norma, pero podría ser empleado por la Sucursal para resolver cuestiones de aplicación que no estuvieran previstas en ninguna NIIF, de conformidad con la jerarquía que las NIIF prevén. Una entidad utilizará el nuevo marco conceptual al desarrollar una política contable basada en él para estados financieros correspondientes a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se admite su aplicación anticipada*

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Sucursal pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. A pesar de que el IASB siempre había pensado que la NIIF 9 reemplazaría a la NIC 39 en su totalidad, en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas de que la contabilidad de los instrumentos financieros debía mejorarse rápidamente, el IASB dividió su proyecto en sustitución de la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el IASB finalizó cada fase, emitió capítulos de la NIIF 9 que reemplazaron los requisitos correspondientes de la NIC 39.

Finalmente, en julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

- reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento; y
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
- los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

- Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle

Este documento establece modificaciones a distintas Normas NIIF. Las "mejoras anuales" proporcionan un mecanismo para tratar eficientemente una colección de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Una entidad aplicará cada una de las modificaciones para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Este documento introduce modificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

| Norma | Tema de la modificación |
|----------------------------------|---|
| NIIF 3 Combinaciones de negocios | Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta. |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos | |
| NIC 12 Impuesto a las Ganancias | Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos realizados sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio (a). |
| NIC 23 Costos por Préstamos | Costos de préstamos susceptibles de capitalización. |

(a) Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias resultaron en modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas enmiendas se establecen en la misma sección de este documento que las enmiendas a la NIC 12.

La administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas según corresponda.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo con el estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

Todas las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es la moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Sucursal que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) **Uso de estimaciones y juicios de los Administradores**

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Vida útil de los equipos

La determinación de las vidas útiles definidas para los equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo de computación.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de los equipos.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como los equipos se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Sucursal primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben ser considerados:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la Sucursal en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Sucursal siga operando normalmente como empresa en marcha.

e) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación de la aerolínea se reconocen, considerando el momento en que los boletos aéreos son vendidos.

i) Ingresos por servicios a pasajeros

Los ingresos de pasajeros se reconocen cuando el boleto aéreo por el transporte o el servicio han sido vendidos, indistintamente de que el servicio haya sido efectivamente entregado al pasajero ya que cualquier evento posterior o modificación al servicio es asumida directamente por su Casa Matriz. Los ingresos se reconocen netos de los impuestos que se cobran a clientes, incluyendo impuestos por uso de instalaciones aeroportuarias e impuestos por entrada y salida del país.

f) Gastos de operación

Corresponden a gastos operacionales que se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago. Incluyen fundamentalmente los costos asignados desde el exterior por su casa matriz.

g) Equipos

Son reconocidos como equipos los bienes que se usan para propósitos operativos y administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

Los equipos se registran al costo de adquisición incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Sucursal. Estos activos se miden a costo menos depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo estimado de los equipos. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

| <u>Clase de activo</u> | <u>Vida útil en años</u> |
|------------------------|--------------------------|
| Equipos de oficina | 10 |
| Equipo de computación | 3 |

Los estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, pero al menos una vez al año son evaluados.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de los equipos se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

h) Deterioro de los equipos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Una pérdida por deterioro se reconoce en los resultados del periodo cuando el monto en el que el valor registrado del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su valor de recuperación, el cual corresponde a la cantidad mayor entre el valor razonable menos costos de venta y el valor en uso.

Un cargo por deterioro se revierte con cargo al resultado del periodo, en el cual el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han determinado indicios de deterioro en los equipos.

i) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como otras cuentas por cobrar al momento de su reconocimiento inicial (la Sucursal no posee instrumentos de cobertura).

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las otras cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo en bancos de la Sucursal, así como las otras cuentas por cobrar caen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las otras cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento. El estimado de pérdida por deterioro es entonces determinado con base en las tasas de incumplimiento históricas recientes de la contraparte.

Clasificación y medición posterior de los pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los proveedores y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante debido a que son obligaciones pagaderas a plazos menores y no contienen condiciones de financiamiento.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

j) Arrendamientos

Cuando la Compañía es el arrendatario – arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios, derivados de la titularidad de los bienes, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por concepto de arrendamiento operativo se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

k) Impuesto a la renta

La Sucursal registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuestos reconocido en resultados incluye el monto del impuesto a la renta causado en el período.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período de reporte.

l) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Sucursal pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce al gasto en el período en el cual se genera.

Gratificación por beneficios sociales

La Sucursal reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- **Décimo tercer sueldo.** - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.

- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.
- **Vacaciones de personal.** -La Sucursal reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Sucursal, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios Post - empleo y por terminación

La Sucursal proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Sucursal.

La Sucursal tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de Beneficios Post - empleo Definidos – Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

En los planes de prestación definida de la Sucursal, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Sucursal de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Sucursal bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Sucursal no mantiene activos relacionados con el plan existente.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

La administración de la Sucursal estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento a partir del 1 de enero de 2016 y conforme a lo establecido en las Modificaciones a la NIC 19, se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Sucursal. El efecto de la modificación de la NIC 19 se refleja desde el comienzo del periodo comparativo más antiguo presentado, esto es en adición del efecto del año 2016, se incluyen ajustes para re-expresión de los saldos presentados al 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, considerando que el ajuste de la aplicación de la modificación en dichos periodos ha sido reconocido en los resultados acumulados.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sucursal de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

m) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligación fue como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

n) Capital asignado, Resultados acumulados y distribución de dividendos

El capital asignado representa el valor nominal asignado en el Ecuador por la Matriz para la constitución de la Sucursal.

Resultados acumulados

Incluyen los resultados del presente ejercicio y de periodos anteriores.

Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderas a la casa matriz se registran como pasivo cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución previo a la fecha de reporte.

o) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: incluye el efectivo en instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

p) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o,
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso comercial, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

q) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con su casa matriz, y activamente se enfoca en asegurar en minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. Su casa matriz proporciona guías y principios para la administración general de riesgos como las políticas a ser usadas en áreas específicas

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

tomo riesgos de tasas de interés, riesgos de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo del precio y de concentración.

La Sucursal no realiza inversiones en activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

a) Análisis del riesgo de mercado

La Sucursal debido a su giro de operaciones está expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que son factores determinantes de su precio el costo del combustible, el pago de tasas aeroportuarias y otras recargas, que generan problemas de competitividad dentro del mercado de aerolíneas de bajo costo.

Su casa matriz mantiene un control permanente sobre los presupuestos que se manejan con el fin de ir realizando ajustes a sus estrategias y reducir costos que permitan optimizar el precio de los boletos para los pasajeros.

Sensibilidad de la tasa de interés

La política de la Sucursal es minimizar la exposición al riesgo de tasa de interés sobre su flujo de efectivo, sin embargo, al momento no ha requerido de ningún financiamiento de terceros minimizando cualquier impacto relacionado con tasas de interés.

b) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a la Sucursal. La Sucursal está expuesta a este riesgo por varios instrumentos financieros, por ejemplo, al mantener fondos en instituciones financieras y por la existencia de otras cuentas por cobrar principalmente con casa matriz. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Efectivo en bancos | 1.491.075 | 492.616 |
| Otras cuentas por cobrar | 11.362.090 | 5.353.496 |

La Sucursal mantiene básicamente saldos pendientes de cobro a su casa matriz, lo cual le permite mantener un control sobre su riesgo crediticio y mitigar cualquier riesgo existente, pues la probabilidad de no recuperación de los fondos es baja.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

La Administración de la Sucursal considera que todos los activos financieros previamente mencionados, para cada una de las fechas de reporte bajo revisión, tienen una buena calidad de crédito.

La Sucursal mantenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, saldos con casa matriz que no habían sido liquidadas en la fecha de vencimiento pero que no se consideran deterioradas, cuyo análisis de antigüedad, fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| Menos de tres meses | 2.980.652 | 2.930.526 |
| De tres meses a menos de seis meses | 2.777.901 | 1.764.162 |
| De seis meses a menos de nueve meses | 2.581.816 | 611.605 |
| De nueve meses a menos de 12 | 2.716.274 | - |
| Más de un año | 302.212 | - |
| | <u>11.358.856</u> | <u>5.306.293</u> |

El riesgo crediticio para el efectivo en bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes son bancos de reputación con altas calificaciones de acuerdo con lo establecido por empresas calificadoras independientes, como se detalla a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Banco de la Producción S. A. – PRODUBANCO (1) | AAA- | AAA- |
| Citibank N. A. Sucursal Ecuador (1) | AAA | AAA |

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Rating.

c) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Sucursal gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de pasivos financieros a corto y largo plazo, así como pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit.

La Sucursal considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus otras cuentas por cobrar. Los recursos de la Sucursal mantenidos en depósitos en bancos, así como en otras cuentas por cobrar (ver notas 11 y 12) exceden los requerimientos de flujo de efectivo actuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal tienen vencimientos dentro de los tres meses.

d) Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución del servicio de transporte de pasajeros brindado por la Sucursal.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la entrega del servicio.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Sucursal.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Sucursal tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y de su casa matriz, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Los activos y pasivos financieros de la Sucursal son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros son los mismos que los registrados contablemente, un detalle de los instrumentos financieros por categoría como siguen:

| Al 31 de diciembre de 2017 | Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | Préstamos y cuentas por cobrar | Total |
|---------------------------------------|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Activo: | | | |
| Efectivo en bancos | 1.491.075 | | 1.491.075 |
| Cuentas por cobrar clientes y otros | | 11.362.090 | 11.362.090 |
| Total | 1.491.075 | 11.362.090 | 12.853.165 |
| | | | Otros pasivos Financieros |
| | | | Total |
| Pasivo: | | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar | | 12.753.412 | 12.753.412 |

| Al 31 de diciembre de 2016 | Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | Préstamos y cuentas por cobrar | Total |
|---------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Activo: | | | |
| Efectivo en bancos | 492.616 | | 492.616 |
| Cuentas por cobrar clientes y otros | | 5.353.496 | 5.353.496 |
| Total | 492.616 | 5.353.496 | 5.846.112 |
| | | | Otros pasivos financieros |
| | | | Total |
| Pasivo: | | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar | | 5.768.531 | 5.768.531 |

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al asignar valor a un activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

Estimación del valor razonable

Los activos y pasivos financieros clasificados como activos al valor razonable con impacto en resultados son medidos bajo el marco establecido por los lineamientos contables del IASB para mediciones de valores razonables y exposiciones.

Para fines de estimar el valor razonable del efectivo en caja y bancos, la Sucursal usualmente elige usar el costo histórico porque el valor en libros de los activos o pasivos financieros con vencimientos de menos de noventa días se aproxima a su valor razonable.

La Sucursal considera que los valores razonables de las cuentas por cobrar – clientes y cuentas por pagar – proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los plazos de crédito se enmarcan en la definición de condiciones normales de negocio.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

Instrumentos financieros derivados

La Sucursal no ha efectuado transacciones que den origen a instrumentos financieros derivados.

Valor razonable de activos no financieros

La Sucursal no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Sucursal son:

- garantizar la habilidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado para su Casa Matriz
- mantener una estructura óptima de capital reduciendo sus costos

Esto lo realiza a través de fijar el costo de sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Sucursal en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

9. Ingresos ordinarios por servicios

El detalle de los ingresos ordinarios por servicios de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------------|------------------|
| Venta de boletos aéreos | 9.632.779 | 8.247.219 |
| Venta de espacio extra entre asientos | 139.890 | 92.967 |
| Otros ingresos por cambio de pasajes y otras penalidades | 404.152 | 130.104 |
| Total | 10.176.821 | 8.470.289 |

Durante el año 2017 las ventas realizadas por actividades ordinarias incluyen US\$378.089 por ventas realizadas a través de agencias de viaje (US\$ 321.277 en el año 2016).

10. Costos operacionales, Gastos de Administración y Ventas

El detalle de los costos operacionales, gastos de administración y ventas por su naturaleza de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| <u>Costos operacionales:</u> | | |
| Overhead Allocation (1) | 6.857.653 | 5.544.377 |
| Combustible (2) | 2.102.643 | 1.533.122 |
| Servicios Aeroportuarios (3) | 318.789 | 383.200 |
| Sobrevuelos | 237.500 | 150.080 |
| Protección Vuelo | 108.295 | 137.025 |
| Servicio de Mantenimiento | 67.035 | 65.096 |
| Transporte Tripulación | 26.960 | 42.864 |
| Alimentación Pasajeros (Catering) | 26.239 | 18.280 |
| Hospedaje Tripulación | 6.202 | 10.437 |
| Otros | 54 | 269 |
| Total | 9.751.370 | 7.884.750 |

| | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| <u>Gastos Administrativos:</u> | | |
| Servicio de Seguridad | 167.921 | 114.067 |
| Sueldos, bonos y beneficios sociales | 94.623 | 74.071 |
| Telefonía fija y móvil | 66.594 | 40.045 |
| Honorarios | 56.327 | 41.808 |
| Trámites y formularios | 15.800 | - |
| Impuestos y contribuciones | 13.253 | 12.833 |
| Depreciaciones | 12.957 | 9.182 |
| Arrendamiento | 11.431 | 11.889 |
| Multas e Intereses | 10.797 | 86.771 |
| Servicio de Publicidad | 9.840 | 14.918 |
| Suministros Varios | 2.374 | 62.899 |
| Gastos de viaje | 8.068 | - |
| Jubilación patronal y desahucio | 4.076 | - |
| Servicio de Mantenimiento ad | 3.011 | 5.301 |
| Gasto de Importaciones | - | 10.723 |
| Participación trabajadores | - | 7.798 |
| Otros | 1.367 | 2.415 |
| Total | 478.439 | 494.720 |

| | | |
|--------------------------------|--------|--------|
| <u>Gastos de Venta:</u> | | |
| Comisión Agencia de Viajes (4) | 77.327 | 45.411 |

(1) Corresponde a la distribución de costos y gastos que realiza casa matriz a la Sucursal por los servicios compartidos a nivel mundial y que son asignables al Ecuador, y al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componían principalmente por los siguientes conceptos:

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------|------------------|
| Salarios, sueldos y beneficios a los empleados | 2.737.040 | 2.167.762 |
| Materiales de mantenimiento y otras reparaciones | 902.117 | 718.547 |
| Servicios subcontratados | 809.360 | 662.476 |
| Depreciación y amortización | 647.916 | 501.575 |
| Otros arrendamientos | 310.819 | 235.007 |
| Venta y distribución | 291.555 | 248.222 |
| Derechos de aterrizaje | 264.938 | 221.298 |
| Viajes, hoteles y otros gastos relacionados | 205.999 | 154.630 |
| Arrendamiento de aeronaves | 145.415 | 140.725 |
| Intereses | 110.539 | 122.906 |
| Marketing y publicidad | 95.844 | 83.130 |
| Otros gastos operativos | 87.573 | 78.054 |
| Suministros de abordó | 79.355 | 64.883 |
| Servicios legales y profesionales | 67.004 | 58.457 |
| Suministros de oficina | 44.522 | 32.592 |
| Otros impuestos | 30.260 | 28.147 |
| Seguros | 27.397 | 25.954 |
| Total | 6.857.653 | 5.544.377 |

- (2) Comprende a los pagos realizados por la Sucursal a Servicios WFSE Ecuador C.L. por la compra de combustible para las aeronaves en función al contrato de servicios de combustible firmado el 14 de septiembre de 2015.
- (3) Representa pagos realizados a Corporación Quiport S.A y Emsairport Services Cem por concepto de facilidades aeronáuticas, utilización de infraestructura aeronáutica, entre otros relacionados al ejercicio de la actividad aérea por un monto de US\$ 318.789 durante el año 2017 (US\$ 383.200 durante el año 2016).
- (4) Corresponde a las comisiones pagadas a Agencias de viaje por la comercialización de pasajes las cuales varían entre 1% y el 4% del total de pasajes vendidos por cada agencia, de acuerdo con los múltiples contratos existentes.

11. Efectivo en bancos

La composición del efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------------|------------------|----------------|
| Instituciones financieras: | | |
| Instituciones nacionales – Produbanco | 585.566 | 383.060 |
| Instituciones del exterior – Citibank | 905.509 | 109.556 |
| Total | 1.491.075 | 492.616 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo en bancos no posee restricciones para su uso.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

12. Otras cuentas por cobrar

La composición de otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar relacionadas (nota 13) | 11.358.856 | 5.306.293 |
| Anticipo proveedores (1) | 1.128 | 23.131 |
| Otras cuentas por cobrar | 2.106 | 24.072 |
| Total | 11.362.090 | 5.353.496 |

(1) Representa saldos de anticipos entregados a los siguientes proveedores:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------------|--------------|---------------|
| Gruein | - | 7.871 |
| Dirección General de Aviación Civil | - | 407 |
| Corporación Quiport | - | 4.082 |
| Otros | 1.128 | 10.971 |
| Total | 1.128 | 23.131 |

13. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las partes relacionadas de la Sucursal incluyen principalmente transacciones con Casa Matriz, así como la gerencia clave a nivel local. A menos que se establezca lo contrario, ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales, tampoco se han otorgado, ni se ha recibido garantías de ninguna clase.

Un resumen de los saldos con relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------|-------------|
| Activo | | |
| Otras cuentas por cobrar – Casa Matriz (nota 12) (1) | 11.358.856 | 5.306.293 |
| Pasivo | | |
| Proveedores locales y otras cuentas por pagar – Casa Matriz (nota 15) (2) | 12.229.557 | 5.544.377 |

(1) Comprende los saldos pendientes de cobro por ventas de pasajes a través de portales de internet que son depositados directamente en las cuentas de Casa Matriz. Las ventas que fueron recaudadas a través de Casa Matriz ascienden a US\$ 10.176.821 durante el año 2017 (US\$ 8.386.903 durante el año 2016).

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

Las cuentas por cobrar a Casa Matriz no tienen un plazo de vencimiento establecido ni incluyen condiciones de financiamiento para su recuperación por lo que no gravan costos financieros, y son clasificadas como corrientes.

A diciembre 2017 la Casa Matriz tiene entregada una garantía por US\$30.000 ante la Dirección General de Aviación Civil con vencimiento 27 de agosto 2018, garantía que fue entregada a nombre de la sucursal Ecuador por el Banco Citibank N.A New York, para responder única y exclusivamente por el cumplimiento del contrato de la empresa JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador) originada en las condiciones del permiso de operación otorgado por el Consejo Nacional de Aviación Civil para operar en el país.

- (2) Comprende saldos pendientes de pago a la Casa Matriz por gastos asignados a la Sucursal en función a la distribución de costos de los gastos realizados a nivel global para cada una de las Sucursales y componentes de JetBlue Airways Corporation a nivel mundial; un detalle de los gastos asignados a la Sucursal durante el año 2017 y 2016 fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------------|------------------|
| Salarios, sueldos y beneficios a los empleados | 4.904.802 | 2.167.762 |
| Materiales de mantenimiento y otras reparaciones | 1.620.665 | 718.547 |
| Servicios subcontratados | 1.471.836 | 662.476 |
| Depreciación y amortización | 1.149.492 | 501.575 |
| Venta y distribución | 539.777 | 248.222 |
| Otros arrendamientos | 545.826 | 235.007 |
| Derechos de aterrizaje | 486.236 | 221.298 |
| Viajes, hoteles y otros gastos relacionados | 360.629 | 154.630 |
| Arrendamiento de aeronaves | 286.140 | 140.725 |
| Intereses | 233.445 | 122.906 |
| Otros | 803.183 | 371.227 |
| Total costos asignados | 12.402.031 | 5.544.377 |
| Absorción pérdidas | (172.474) | - |
| Total | 12.229.557 | 5.544.377 |

En diciembre 2017 Casa Matriz realiza la absorción de la pérdida del período por US\$ 172.474 de la Sucursal, dicho efecto se registró en la cuenta por pagar.

Adicionalmente, debido a que la Sucursal es básicamente un punto de venta de la aerolínea, todos los boletos vendidos se consideran como ingreso indistintamente de la fecha de uso, ya que en el caso de la existencia de pasivos por devolución o reconocimiento a pasajeros de boletos cuyo servicio no se brinde, es la casa matriz quien se hace responsable por dichos pasivos.

Transacciones con la Gerencia clave de la Sucursal

La Gerencia clave de la Sucursal está constituida por la Gerente de Operaciones, y por la cual durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 la Sucursal ha generado gastos por sueldo y otros beneficios por US\$ 61.619 (US\$ 45.000 en el 2016).

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

14. Equipos, neto

El movimiento del equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

| | Adiciones del año 2016 | Saldos al 31-dic-2016 | Adiciones | Reclasificación | Saldos al 31-dic-2017 |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| Equipos de oficina | 22.979 | 22.979 | | (3.364) | 19.616 |
| Equipos de computación | 26.560 | 26.560 | 979 | 3.364 | 30.902 |
| Total costo | 49.539 | 49.539 | 979 | - | 50.518 |
| Depreciación acumulada | (9.182) | (9.182) | (12.957) | - | (22.139) |
| Total | 40.357 | 40.357 | (11.978) | - | 28.379 |

La depreciación de los equipos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos (véase nota 5-g).

El cargo a resultados por concepto de depreciación de los equipos se registra dentro del gasto administrativo.

15. Proveedores y otras cuentas por pagar

El rubro de proveedores y otras por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detalla a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------------|------------------|
| Proveedores locales (1) | 165.874 | 48.256 |
| Cuentas por pagar compañías relacionadas – Casa Matriz (nota 13) | 12.229.557 | 5.544.377 |
| Préstamos y aportes por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 1.894 | 2.593 |
| Tasas por pagar (2) | 317.308 | 152.070 |
| Otras cuentas por pagar | 38.779 | 21.235 |
| Total | 12.753.412 | 5.768.531 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor razonable de los pasivos con proveedores y otras cuentas por pagar se acercan sustancialmente al valor en libros debido a que no existen costos involucrados en las operaciones que distorsionen el valor actual de los flujos estimados de pago.

- (1) Los proveedores locales le otorgan a la Sucursal un plazo de pago de hasta 10 días y no incluyen transacciones de financiamiento. Un detalle de los saldos con los principales proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| Servicios WFSE Ecuador CL | 67.381 | - |
| Emsairport Services Cem | 54.701 | 44.285 |
| Longport Ecuador Cía. Ltda. | 12.631 | - |
| Despegarecuador S.A. | 12.401 | - |
| Avianca - Ecuador S.A. | 5.958 | - |
| Gategourmet del Ecuador Cía. Ltda. | - | 3.764 |
| Otros proveedores | 12.802 | 207 |
| Total | 165.874 | 48.256 |

- (2) Comprende el saldo pendiente de pago por tasas por el uso de instalaciones auxiliares del aeropuerto, Eco-Delta y potencia turística. Durante el año 2017 y 2016 se han cancelado los siguientes valores:

| | <u>2017</u> | | <u>2016</u> | |
|--|----------------|---------------------|----------------|---------------------|
| | <u>Saldo</u> | <u>Monto pagado</u> | <u>Saldo</u> | <u>Monto pagado</u> |
| Eco-Delta | 113.200 | 1.516.950 | 111.350 | 1.438.150 |
| Potencia Turística | - | 277.990 | 21.340 | 251.770 |
| Uso de terminal y servicios auxiliares | - | 225.340 | 19.380 | 208.625 |
| Tasa por salida del aeropuerto | 147.063 | 3.424.754 | | |
| Tasa de seguridad | 12.045 | 146.984 | | |
| Total | 317.308 | | 152.070 | |

16. Beneficios a empleados a corto plazo

El siguiente fue el detalle de los beneficios a empleados a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------|---------------|
| Sueldos y bonificaciones (1) | 3.346 | 286 |
| Vacaciones | 3.684 | 2.427 |
| 15% participación de trabajadores en las utilidades(2) | - | 7.798 |
| Total | 7.030 | 10.511 |

- (1) Los gastos totales por beneficios a empleados a corto plazo generados en el año 2017 ascienden a US\$ 83.045 (US\$73.276 en el año 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sucursal cuenta con 2 empleados asignados en el área administrativa.
- (2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|-------------|--------------|
| Saldo al inicio del año | 7.798 | - |
| Provisión por gasto del año | - | 7.798 |
| Pago de beneficios | (7.798) | - |
| Saldo al final del año | - | 7.798 |

17. Pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|---------------|---------------|
| Impuesto a la renta corriente (1) | 44.778 | 37.269 |
| Impuesto al Valor Agregado por pagar – IVA | 47.399 | 41.081 |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 1.935 | 1.485 |
| ISD por pagar | - | 4.678 |
| Total | 94.112 | 84.513 |

(1) El gasto por la provisión del pasivo por impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 fue de US\$ 44.778 (US\$37.269 en el 2016) tal como se describe en la nota 18.

18. Impuesto a la Renta

a) Conciliación tributaria

La tasa corporativa para la determinación del impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador) al dedicarse al transporte aéreo de personas, determina el impuesto a la renta de tomar como base imponible el 2% de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingresos generados por sus operaciones habituales de transporte, conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Un detalle de la conciliación tributaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------|---------------|
| Ingresos ordinarios por servicios | 10.176.821 | 8.470.289 |
| Base imponible – 2% de los Ingresos brutos | 203.536 | 169.406 |
| Impuesto a la renta causado 22% | 44.778 | 37.269 |
| Anticipo calculado (1) | - | - |
| Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado – Impuesto a la renta por pagar (nota 17) | 44.778 | 37.269 |

- (1) Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rige la devolución del anticipo. Las sociedades recién constituidas como el caso de la Sucursal están sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

b) Precios de transferencia

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Conforme lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de 27 de mayo de 2015, la Sucursal está exenta de presentar tanto el anexo como el Informe Integral de Precios de Transferencia por transacciones con relacionadas del exterior, por dedicarse únicamente a operaciones relacionadas con actividades del transporte internacional de pasajeros por vía aérea.

c) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2017.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

d) Reforma tributaria

Mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2018 y que eventualmente podrían aplicar a la Sucursal:

i) Con relación al impuesto a la renta:

- Deducibilidad para efectos de determinación del impuesto a la renta de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales requeridos por el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores hayan sido deducibles o no.
- Se modifica la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con el siguiente detalle:

| Tipo | Tarifa |
|---|--------|
| Tarifa general | 25% |
| Accionistas en paraísos fiscales | 28% |
| Si no se presenta Anexo de accionistas o lo presenta incompleto | 28% |
| Microempresas y exportadores habituales (1) | 22% |

- (1) *Son exportadores habituales, según el Art. 148 RLORTI, cuando: a) sus exportaciones netas sean \geq al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y, b) realice por lo menos 6 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales. En el caso de exportaciones de producción cíclica, se considerará por lo menos 3 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.*
- Sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a efectos de la deducibilidad de impuesto a la renta.
 - Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
 - Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de Impuesto a la Renta, por concepto de Reinversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza público privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será aplicable en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
 - Para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales, desde el 2018 para la proyección de gastos personales se podrá incluir a los padres como dependientes y el incremento de la deducibilidad de los gastos de salud por enfermedades catastróficas.
- ii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:
- Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y el aporte patronal al IESS.
 - Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
- iii) Con relación al impuesto a las tierras rurales:
- Se elimina el Impuesto a las tierras rurales.
 - Se establece una rebaja de hasta 2 salarios básicos unificados, aplicable al monto del impuesto a las tierras rurales que a la entrada en vigencia de esta Ley deban pagar los sujetos pasivos propietarios de terrenos de hasta cien (100) hectáreas de superficie, para lo cual se considerarán los casos de superficies desgravadas previstas en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, así como las desgravaciones aplicables a predios ubicados en otras zonas del país que se encuentren en similares condiciones geográficas y de productividad que aquellos ubicados en la Región Amazónica, conforme lo establezca el correspondiente Reglamento, considerando que el monto del salario básico unificado que se deberá considerar para efectos de la aplicación de esta disposición será el vigente para el ejercicio fiscal 2017.
- iv) Con relación a las microempresas:
- Las sociedades consideradas como microempresas, se podrán deducir una fracción básica desgrava de impuesto a la renta para personas naturales a

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

efectos de establecer la base imponible del Impuesto a la Renta (US\$ 11.270).

- Las micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta, siempre que, en el correspondiente ejercicio fiscal, se refleje un mantenimiento del empleo e incremento de este, para el efecto son consideradas como tal:

| Empresas | Número de trabajadores | Ingresos brutos | |
|-----------------|------------------------|-----------------|-----------|
| | | Mínimo | Máximo |
| Micro empresa | 1 a 9 | - | 300.000 |
| Pequeña empresa | 10 a 49 | 300.001 | 1.000.000 |
| Mediana empresa | 50 a 199 | 1.000.001 | 5.000.000 |

v) Con relación al impuesto a los consumos especiales

- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas.
- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

vi) Con relación al impuesto de salida de divisas

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

vii) Con relación al Impuesto a los activos en el exterior

Están obligados el pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

viii) Otras reformas

Que el dinero electrónico será manejado por los bancos privados y por cooperativas de ahorro y crédito.

e) **Distribución de dividendos**

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

19. Obligación por beneficios definidos

La Sucursal tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Sucursal registra un pasivo contingente por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Sucursal o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Sucursal.

Modificación a los Fundamentos de las Conclusiones de la NIC 19 Beneficios a los empleados

A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016, la Sucursal aplica para la preparación de sus estados financieros los cambios introducidos en el documento "Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2012 – 2014". Entre otros cambios, este documento introduce una modificación al párrafo 83 de la NIC 19, referido a cómo estimar la tasa de descuento a emplear para medir las obligaciones por planes de beneficios definidos.

Este cambio determinó que la Sucursal utilice como tasa para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no), que se determinó utilizando como referencia:

- los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad;

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

- en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

La Sucursal en el año 2016 no reconoció en sus estados financieros el pasivo por jubilación patronal y desahucio, reflejando el efecto en el año 2017, las partidas de los estados financieros que se vieron afectadas son las siguientes:

Hipótesis actuariales usadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, basado en lo anterior la Sucursal registró la provisión por las obligaciones por beneficios-post empleo basada en las siguientes hipótesis actuariales y sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente:

| | |
|---------------------------------|--------------|
| | <u>2017</u> |
| Tasa de Descuento Promedio | 4,02% |
| Tasa de rendimiento financiero | N/A |
| Tasa de incremento salarial | 2,50% |
| Tasa de incremento de pensiones | N/A |
| Tabla de rotación | 11,80% |
| Tabla de mortalidad e invalidez | TM IESS 2002 |

Análisis de sensibilidad

La Sucursal ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

| | <u>Jubilación Patronal</u> | <u>Desahucio</u> |
|-------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2017</u> |
| Tasa de descuento: | | |
| -0,50% | 427 | 94 |
| Base | | |
| 0,50% | (381) | (84) |
| Tasa de incremento salarial: | | |
| -0,50% | (388) | (92) |
| Base | | |
| 0,50% | 432 | 101 |
| Rotación | | |
| -5% | 186 | (100) |
| Base | | |
| 5% | (178) | 106 |

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, puesto que es poco probable que los cambios en las hipótesis se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio

El detalle y movimiento por las obligaciones de beneficio post-empleo por jubilación patronal y bonificación por desahucio al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente:

| | 2017 | | |
|--|---|--|---|
| | <u>Pasivo</u> <u>Obligación por</u> <u>beneficios</u> <u>definidos</u> | <u>Patrimonio</u> <u>(Pérdidas)</u> <u>ganancias</u> <u>actuariales no</u> <u>realizadas</u> | <u>Efecto en el</u> <u>estado del</u> <u>resultado</u> <u>integral</u> |
| Jubilación patronal: | | | |
| Saldo al inicio del año | - | - | - |
| Costo laboral de servicios | 1.706 | - | 1.706 |
| Ajuste años anteriores | 1.465 | 391 | 1.074 |
| Interés neto (costo financiero) | 61 | - | 61 |
| Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas | 414 | 414 | - |
| Saldo al final del año | 3.646 | 805 | 2.841 |
| Bonificación por desahucio: | | | |
| Saldo al inicio del año | - | - | - |
| Costo laboral de servicios actuariales | 782 | - | 782 |
| Ajuste años anteriores | 613 | 185 | 428 |
| Interés neto (costo financiero) | 25 | - | 25 |
| Ganancias (pérdidas) actuariales no realizadas | 647 | 647 | - |
| Saldo al final del año | 2.067 | 832 | 1.235 |
| Total | 5.713 | 1.637 | 4.076 |

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

20. Patrimonio de los Accionistas

Capital social

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende el aporte de la Casa Matriz por US\$25.000.

JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador)

21. Eventos Subsecuentes

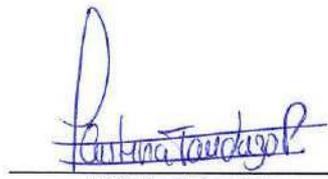
Tal como se explica más ampliamente en la nota 2 a los estados financieros con fecha 26 de marzo de 2018 la casa matriz legalizó los documentos relacionados con la decisión tomada por la alta gerencia en el año 2017 de compensar la pérdida generada en dicho periodo por la Sucursal.

22. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de JetBlue Airways Corporation (Sucursal Ecuador) por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron autorizados para su publicación por el Apoderado General el 18 de abril de 2018, y serán aprobados de manera definitiva por su Casa Matriz.



Corral Rosales Carmigniani Pérez C.L.
Representante Legal
José Rafael Rosales Kuri
Apoderado Legal



Cristina Tandazo
Contador general